



# COMITÉ PRO-MEJORAS JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL

GUAYLLABAMBA

ACUERDO MINISTERIAL 1848 DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

RUC No. 179171926300

*Adolfo y Ceke*

Oficio Nro. 16-2022-CPJBNG

Guayllabamba, lunes 21 de febrero de 2022

Doctora  
Cisne López  
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" CALDERÓN

En su despacho. –

Reciban un cordial saludo de parte de toda nuestra Organización Social. Como antecedente, debo mencionar que nuestro barrio tiene una existencia de 45 años y no fue, sino hasta el años 2021 que conjuntamente con los moradores, la directiva, las autoridades municipales y locales pudimos obtener la Ordenanza Municipal Nro. 139-2021-AHC, sancionada el 29 de junio de 2021, la misma que tiene como documento habilitante el levantamiento planialtimétrico del asentamiento, no obstante, se ha determinado que en el mismo, existen errores técnicos en la implantación general del predio, además, en la ordenanza en mención, específicamente en el Art. 7. Área verde y equipamiento comunal, existe un error en la dimensión del lindero oeste.

Expuesto este antecedente, yo, **Telmo Alcívar Mora Granda**, en calidad de representante legal del Comité Pro-Mejoras Jambelí del Barrio Naval, según el nombramiento contenido en el oficio Nro. MIDUVI-OTSP-2021-1170-O de fecha 29 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual adjunto, me permito solicitar a Usted, se sirva iniciar el PROCESO DE REFORMA de nuestra ordenanza Nro. 139-2021-AHC para la corrección de los errores técnicos existentes.

Aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en sus delicadas funciones y estamos seguros que nuestra solicitud será favorable para bien de la Parroquia y de nuestra comunidad.

Atentamente,

DR. TELMO A. MORA G.

Presidente del Comité Pro Mejoras Jambelí

Cedula de Identidad Nro. 1102546577

**CONTACTO:**

Correo: [comitepromejorasjambeli@hotmail.com](mailto:comitepromejorasjambeli@hotmail.com)

Móvil: 0998360982

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CALDERÓN

Recibido por: *ALEX. ARACQUE*  
Firma: *[Firma]*  
Fecha: *21/02/2022*

Recibí conforme

Fecha: